

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Rector de la Universidad Nacional

Irmaia Rodriguez de Diaz

Por cuanto; ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de Licenciada en Contabilidad.

Por tanto; y de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de San Lorenzo, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año de mil novecientos noventa y nueve.

PROF. LIC. ELADIO NUNEZ MARTINEZ

Secretario General

PROF. DR. DARIO ZARATE ARELLANO

Rector

PROF. DR. ANTONIO RODRIGUEZ ROJAS

Decano

Facultad de Ciencias Económicas

CERTIFICADO: Esta fotocopia es fiel del original y fue a la vista del presente.



A 0017928 D

RESOLUCION N° 94 /2015/DG/SG/DRH

POR LA CUAL SE DISPONE DESIGNAR FUNCIONARIOS COMO AUDITORES DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY.

Asunción, 30 de enero de 2015

VISTO: La Nota N° 01/2015/AI de fecha 14 de enero de 2015, donde se solicita la designación de funcionarios como Auditores de la Auditoría Interna Institucional, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 4016/2010 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY" (DINACOPA), establece en su Artículo 11, la estructura organizacional. Que, asimismo en el mismo cuerpo legal, en su Artículo 10, dispone: Atribuciones y Deberes del Director General, inc. J, Definir y Ejecutar la Política de Recursos Humanos de la DINACOPA, disponer sobre rotaciones, traslados, asignación de cargos y funciones, atendiendo a la estructura institucional;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA
RESUELVE:**

- Art. 1° **DESIGNAR** a la Señora **DELCY ANTONELLA FERNANDEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 4.600.930. Funcionaria Permanente, como Auditora, dependiente de la Auditoría Interna Institucional.
- Art. 2° **DESIGNAR** a la Señora **GISELLA VIVEROS TORRES**, con Cédula de Identidad Civil N° 4.577.945. Funcionaria Permanente, como Auditora, dependiente de la Auditoría Interna Institucional.
- Art. 3° **DESIGNAR** a la Señora **JOSEFINA RODRIGUEZ MONTIEL**, con Cédula de Identidad Civil N° 4.265.782. Funcionaria Permanente, como Auditora, dependiente de la Auditoría Interna Institucional.
- Art. 4° **DESIGNAR** a la Señora **IRAMAIA RODRIGUEZ DE DIAZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 576.028. Funcionaria Permanente, como Auditora, dependiente de la Auditoría Interna Institucional.
- Art. 5° **DESIGNAR** a la Señora **AURORA ESPERANZA ARGANA NUÑEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.331.742. Funcionaria Permanente, como Auditora, dependiente de la Auditoría Interna Institucional.
- Art. 6° **DESIGNAR** al Señor **GUSTAVO ADOLFO ROJAS ROJAS**, con Cédula de Identidad Civil N° 4.476.311. Funcionario Permanente, como Auditor, dependiente de la Auditoría Interna Institucional.
- Art. 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. **EUEALIO RAMIREZ MENDEZ**
Encargado de Despacho

Abg. **ANGEL PINTOS BALBUENA**
Director General de Correos